

ES COPIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes
Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein 2021

Villa Mercedes, 8 de julio de 2021

VISTO:

El CUDAP-EXP-UVM: N° 001791/2019 mediante el cual se tramita el llamado a concurso al cargo Auxiliar de Segunda Categoría Alumnos en la asignatura **BIOMECÁNICA**, de la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría; y,

CONSIDERANDO:

Que la coordinadora de carrera de la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría solicita el nombramiento de un Auxiliar de Segunda Categoría Alumnos en la asignatura **BIOMECÁNICA**, conforme lo establecido en la Resolución R. N° 0000319/2018 y modificatoria Resolución R. N° 0000567/2018.

Que la Directora de Departamento de Ciencias Básicas, avala la realización del llamado a concursos y se propone la intervención del jurado que entenderá en el mismo.

Que Secretaria de Hacienda y Administración certifican la existencia del cargo objeto del concurso y la disponibilidad de crédito a tal efecto.

Que la Secretaria Académica toma la intervención que le compete y presta acuerdo a conformación definitiva de los jurados.

Que el Estatuto Universitario en su artículo 23 contempla la existencia de la categoría docente Auxiliar de Segunda Alumno.

Que ello ampliará la perspectiva de los alumnos en relación con las opciones de su carrera docente.

Que se debe contemplar la posibilidad de colaboración no solo en tareas de enseñanza, sino también podrían incluirse de investigación, extensión y servicio, manera tal que el alumno pueda completar su formación académica.

Que la Resolución R. N° 0000319/2018 y modificatoria Resolución R. N° 0000567/2018 establece el régimen de concursos para Ayudantes de Segunda Categoría Alumnos de la Universidad Nacional de Villa Mercedes.

Que el Rector autoriza el llamado a concurso en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. N° 49 de la Ley 24.521.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

Cpde. RESOLUCIÓN R.N°183/2021



Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FRENCHE
SECRETARÍA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
"Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**



ARTICULO 1º: LLAMAR a inscripción de aspirantes de para la provisión de un cargo de Auxiliar de Docencia de Segunda Categoría Alumno en la Escuela de Ciencias de la Salud, carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría Asignatura **BIOMECÁNICA** de la Universidad Nacional de Villa Mercedes y de acuerdo con los considerandos señalados.

ARTICULO 2º: DECLARAR abierta la inscripción entre los días 18 de junio del 2021 hasta el 29 de Junio del 2021 inclusive. -Las solicitudes de inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entradas de la Universidad situada en Las Heras N° 383 de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. -

ARTICULO 3º: Designar al jurado que entenderá en la cobertura del cargo de referencia. -

TITULARES:

- 1) GIRAUDI, Damian DNI 30.099.270. -
- 2) LUCHETTA, Paola DNI 26.467.320. -
- 3) VILLEGAS ANDINO, Natalia DNI 34.104.614.-

SUPLENTE:

- 1) MERCAU, Sergio DNI 16.060.056.-
- 2) GUZMAN, Verónica DNI 30.657.093.-
- 3) DI SANTO, Noelia DNI 31.672.186.-

ARTICULO 4º: Las presentaciones de las solicitudes de inscripción al concurso por parte de los aspirantes importa su conformidad con la resolución Rectoral N° 0000319/2018 y modificatoria Resolución R. N° 0000567/2018.-

ARTÍCULO 5º: El gasto que demande la presente designación se afrontará con fondos asignados la siguiente afectación presupuestaria:

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4

ARTICULO 6º:Notifíquese, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

RESOLUCION R. N°183/2021


Lic. Valeria Elvira FRENCIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes